

RESOLUCIÓN O N° 0016 /

ANT.: Resolución O N° 004, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Modifica Resolución O N° 011 de fecha 29 de mayo de 2017, nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Camarones, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

ARICA, 22 SET. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 2 del 06 de Abril de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizados Ley N° 18.700 en su artículo 35, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 004, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Camarones, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, en virtud del incremento significativo del número de candidatos, es necesario realizar modificación del espacio N°01, de la nómina, correspondiente a la Comuna de Camarones.

RESUELVO:

Modifíquese espacio N°01 de la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Camarones, según anexo que forma parte de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



NORMA HERRERA MACAYA
Directora Regional

GAL/gal

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Camarones
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Candidatos Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2017
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

ARICA Y PARINACOTA

Comuna:

CAMARONES

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CODPA	RUTA A-35	175	RUTA A-35	MANTENER Y CONSERVAR E.P.
2	ESPACIO PÚBLICO ESQUIÑA	CALLE IVAN ÑAVE	140	CALLE IVAN ÑAVE	MANTENER Y CONSERVAR PL.
3	PLAZA CAMARONES	CALLE LOS CLAVELES Y EDUARDO FREI MONTALVA.	135	CALLE LOS CLAVELES	MANTENER Y CONSERVAR PL.
4	PLAZA DE CUYA	RUTA A-5	175	RUTA A-5	MANTENER Y CONSERVAR PL.
5	ESPACIO PÚBLICO TIMAR	RUTA A-35	140	RUTA A-35	MANTENER Y CONSERVAR E.P.
6	PLAZA ILLAPATA	PSJ. JOSE GOMEZ CON PSJ. ANTONIO LIMBOR Y LAS CRUCES	140	PSJ. JOSE GOMEZ	MANTENER Y CONSERVAR PL.
7	ESPACIO PÚBLICO GUAÑACAGUA	RUTA A-35	135	RUTA A-35	MANTENER Y CONSERVAR E.P.
8	ESPACIO PÚBLICO PROLONGACIÓN CUYA (PP)	PANAMERICANA NORTE	100	PANAMERICANA NORTE	MANTENER Y CONSERVAR E.P.
9	ESPACIO PÚBLICO PROLONGACIÓN ESQUIÑA (PP)	RUTA A -331	90	RUTA A-331	MANTENER Y CONSERVAR E.P.
10	ESPACIO PÚBLICO PROLONGACIÓN TIMAR (PP)	RUTA A 35	90	RUTA A-35	MANTENER Y CONSERVAR E.P.